



Resolución de Decanato **525 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP N° 309/2024-EXA-UNSa: Licencia por Maternidad - Sra. Alina Soledad

AISAMA - Personal Nodocente - No permanente

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
28/06/2024

VISTO la Nota N° 31/2024 - EXA Dirpos-UNSa, elevada por la Sra. Alina Soledad Aisama, designada como Personal Nodocente, en carácter No Permanente de esta Facultad, por la cual solicita licencia por maternidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Aisama expresa la opción de 30 (treinta) / /60 (sesenta) días, para la licencia, con fecha probable de parto, 30/08/2024, de acuerdo al certificado médico que adjunta a la Nota.

Que asimismo eleva el Alta de Maternidad de la Administración Nacional de Seguridad Social - ANSES, donde consta el periodo de la licencia por maternidad a considerar: 31/07/2024 hasta el 30/10/2024 inclusive.

Que la Sra. Aisama fue designada mediante resolución de Decanato N° 490/2024-EXA-UNSa como personal Nodocente en carácter de No permanente, con retribución equivalente a una categoría 7, desde el día 1 de setiembre de 2023 y por el término de 8 meses, o hasta nueva disposición en el marco de la Res. C.S.N° 371/2023. Mediante resolución de Decanato N° 490/2024-EXA-UNSa, se prorrogó la designación del Personal No permanente de esta Facultad, desde el 1 de mayo de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2024, el marco de la Res. C.S. N° 097/2024.

Que la presente licencia extraordinaria está contemplada en el artículo 106 del Decreto 366/2006 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder la licencia por Maternidad, parto y posparto, a la Sra. Alina Soledad AISAMA, D.N.I. N° 36.725.372, designada en esta Facultad como Personal Nodocente, en carácter de No Permanente, con retribución equivalente a una categoría 7, desde el 31 de julio de 2024 y por el término de tres meses, hasta el 30/10/2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 106 del Decreto 366/2006 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Sra. Alina Soledad Aisama, Dirección Administrativa de Posgrado - Sra. María Ximena Salazar Morales, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Secretarías de la Facultad, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.  
SMV/pfa

Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa